DICTAMEN /SUOC/N° 01/2020

Pilar, 8 de mayo de 2021

OBJETO:	**RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020** "POR EL CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICADIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051".
ID/PAC	376.641
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	Adquisición de Insumos de Limpieza
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	MSc. Gustavo Ruperto Fernández Guillén, Jefe de Sección Patrimonio y Suministros
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA Y PRECIOS REFERENCIALES	MSc. Gustavo Ruperto Fernández Guillén, Jefe de Sección Patrimonio y Suministros

METODOLOGIA PARA LA OBTENCIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

A - INTRODUCCIÓN

La ficha técnica elaborada por los administradores de contrato designados, representan las bases para la programación y consolidación de las contrataciones públicas a ser ejecutadas por la CSJ – Circunscripción Judicial de Ñeembucú durante el presente Ejercicio Fiscal 2020. Las fichas técnicas contienen los requerimientos de bienes y servicios requeridos por los ámbitos solicitantes.

B - METODOLOGIA APLICADA

Tanto en el análisis documental como en la entrevista personal con el administrador del contrato, se concluye que para la estimación de precios referenciales para la presente propuesta de contratación fueron considerados "aspectos y métodos" concordantes con el ANEXO a la Resolución DNCP N° 1890/2020, que seguidamente se describen:

a) Precios adjudicados por esta misma Convocante y otras Entidades en procesos licitatorios regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
b) Los precios propuestos corresponden a bienes requeridos cuyas características son comparables.

Salvo mejor parecer, es su dictamen.-

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe Sub Unidad
Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

FICHA TÉCNICA DEL LLAMADO - ADQUISICIÓN DE BIENES

FTAB/N°___/2020

DENOMINACIÓN DEL LLAMADO	ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA

CARÁCTER	ANUAL	X	(si la contratación es igual o menor a 12 meses, y afecta presupuestariamente a un solo ejercicio fiscal)
	PLURIANUAL		(si la contratación afecta presupuestariamente a 2 ejercicios fiscales)

VIGENCIA DEL CONTRATO	31/12/2020

VALOR TOTAL DEL LLAMADO (valor máximo a contratar)	15.896.000
MONTO A ASIGNAR EN EL EJERCICIO 2020___	15.896.000
MONTO A ASIGNAR EN EL EJERCICIO 20____	
MONTO A ASIGNAR EN EL EJERCICIO 20____	

MES ESTIMADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	JUNIO/2020

TIPO DE PROCEDIMIENTO (Art. 16 Ley N° 2051/03)	CONTRATACIÓN DIRECTA	X	(inferior a 2.000 jornales mínimos - Menor a Gs. 168.679.920)
	CONCURSO DE OFERTAS		(entre 2.000 y 10.000 jornales mínimos - Hasta Gs. 843.399.600)
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		(superior a 10.000 jornales mínimos - Mayor a Gs. 843.399.600)

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN	POR ITEM	X
	POR LOTE	
	POR EL TOTAL	
	COMBINADO	
	POR ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO	

JUSTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATO ABIERTO	SI		
	NO	X	(Ver Hoja N° 5)

TIPO DE CONTRATO ABIERTO	POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR		(Ver Hoja N° 6)
	POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS		(Ver Hoja N° 7)

FUNDAMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (en caso de utilizarlo)
Resolución DNCP N° 844/18 La Modalidad de Contrato Abierto será aplicable a los contratos en los que la Convocante no pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes, servicios y/u obras que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato.
No aplica

AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR	SI		
	NO	X	

ANTICIPO	SI		**INDICAR PORCENTAJE:**
	NO	X	

JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO, EN CASO DE SOLICITARLO
PARA LA EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN SI (conforme a lo establecido en el Art.33° de la Ley 2051/03 - Justificar en caso afirmativo)		**JUSTIFICAR: NO APLICA**
	X	

Elaborado por Nombre y Apellido del funcionario del ámbito solicitante:	Aprobado por Nombre y Apellido de la Jefatura y/o Dirección:

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA - SECCION PATRIMONIO Y ADMINISTRO

MSc. Gustavo R. Fernández
Jefe Sección Patrimonio y Administración

MUESTRAS	SI	
	NO	X

INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACION
Establecer cuáles serán los criterios de evaluación en caso de solicitar muestras, así como el procedimiento de entrega de las mismas
NO APLICA

PLAZO, DIA Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACION DE LOS SERVICIOS
El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 20 (veinte) días calendario contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del contrato.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACION DE LOS SERVICIOS
El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Palacio de Justicia de Pilar, Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá – Planta Baja – Sección Suministros - de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 hs.

GARANTIA DE LOS BIENES O SERVICIOS (indicar plazo y la forma de instrumentación)	LA CONVOCANTE PODRA ACEPTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN FORMA DE DECLARACION JURADA.

PLAZO PARA REEMPLAZO Y/O SUSTITUCION EN CASO DE DESPERFECTOS	TRES DIAS CALENDARIO.

MULTAS A SER APLICADAS
El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados en mora.

MSc. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU ★ SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO

Elaborado por Nombre y Apellido del funcionario del ámbito solicitante:	Aprobado por Nombre y Apellido de la Jefatura y/o Dirección:

REQUISITOS Y DOCUMENTACIONES DE CALIFICACIÓN

EXPERIENCIA SOLICITADA

Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de productos de limpieza en general utilizables en oficinas públicas y privadas como ser: **franelas, trapos de piso, desodorantes, detergentes, escobas, desodorantes, limpiadores** por volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total de la oferta, dentro de los años 2018 y 2019. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados. **Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.**

CAPACIDAD TÉCNICA SOLICITADA

No aplica

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO AL PROVEEDOR (documentos a ser presentados con las facturas para el pago)

27. Las formas y condiciones de pago: La Circunscripción Judicial de Ñeembucú iniciará los procedimientos de pago en guaraníes sin exceder un plazo de 30 (TREINTA) días, una vez que el Contratista haya demostrado la efectiva entrega de los bienes, presentando una Nota de Solicitud de Pago acompañado de la Factura, Nota de Remisión.

OBJETIVO ESTRATÉGICO, PLAN Y/O PROGRAMA AL CUAL ESTA RELACIONADO EL LLAMADO

OE 17. Mejorar la infraestructura edilicia y el aprovechamiento de los espacios físicos

L17.0. Contar con ambientes saludables físicos y humanos.

MSc. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ

Elaborado por Nombre y Apellido del funcionario del ámbito solicitante:	Aprobado por Nombre y Apellido de la Jefatura y/o Dirección:

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS LLAMADOS - ADQUISICIÓN DE BIENES

HISTÓRICO DE CONTRATOS SUSCRITOS						
PAC N°	CONTRATO N°	PROVEEDOR ADJUDICADO	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR TOTAL CONTRATADO
358.769	66/2019	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	2019		31/12/2019	2.210.750
358.769	67/2019	CGS CONSULTORES	2019		31/12/2019	360.000
358.769	65/2019	DISTRIBUIDORA RPM	2019		31/12/2019	852.500
358.769	64/2019	EVEREST COMERCIAL	2019		31/12/2019	1.200.000
TOTAL ADJUDICADO AÑOS xxxx/xxxx						-
PROMEDIO TOTAL ADJUDICADO						-

Observación:

HISTÓRICO DE EJECUCION DE LOS CONTRATOS (informe al xx/xx/xx)						
PAC N°	CONTRATO N°	PROVEEDOR ADJUDICADO	VALOR TOTAL CONTRATADO	EJECUCION	SALDO CONTRACTUAL	% DE EJECUCION
326317	326317	Emporio ferretería S.R.L	4.092.800	si	ninguno	100%
326317	326317	Everest comercial	5.760.000	si	ninguno	100%
TOTALES			9.852.800	-	-	100%
PROMEDIO DE UTILIZACION POR AÑO						-

Observación:

Tal y como se exponen los datos en los cuadros ad supra indicados, se concluye que el monto de Gs. 9.852.800 (guaraníes nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos) resulta plenamente suficiente para cubrir los compromisos institucionales que vayan surgiendo en el lapso de 12 (doce) meses, en virtud al promedio ejecutado por año.

MSc. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PRECIOS REFERENCIALES (para contratos cerrados) - ADQUISICIÓN DE BIENES

ÍTEM Nº	BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRESUPUESTO DE PRECIOS REFERENCIALES			PRECIO REFERENCIAL UNITARIO PROMEDIADO	PRECIO REFERENCIAL TOTAL
						EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3		
47131502-006	Franelas	Paños de color naranja, 100 % algodón, costuras en los bordes, tamaño mínimo 46x30 cm.	unidad	Unidad	600	3.480	5.000	3.350	4.500	2.700.000
47131502-006	Trapo de piso	Trapo de piso, con costura en los bordes.Con 80% de fibras sinteticas como minimo, medidas 40 x 50 cm.	unidad	Unidad	200	4.200			4.200	840.000
47131611-001	Palita de basura	Palita de plastico para recoger basura (Grande).Palita y mango de plástico de alta resistencia. Medidas 90 a 100 cm. de longitud. El tamaño de la palita debe ser proporcional a la longitud del mango.	unidad	Unidad	15	18.000			18.000	270.000
47121702-001	PAPELERAS PLÁSTICAS	Papelera de plástico calado, variados colores. Altura: 29cm por unidad	unidad	unidad	60	16.560	8.000	5.550	6.000	360.000
47121806-001	ESCURRIDORES DE GOMA	Escurridor para piso de goma doble, de 50 cm. como mínimo, mango de caño liviano largo enroscable forrado con lamina de plástico por unidad.	unidad	unidad	40	15.000	35.000	13.800	15.000	600.000
47131604-001	ESCOBAS COMUNES	Material Paja, con mango.	unidad	unidad	20	14.610	12.000	13.500	12.000	240.000
27112027-001	Escoba de jardín	Material plástico para uso en jardinería, con mango de	unidad	unidad	40	20.000			20.000	800.000

MSc. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO

		madera.								
47131605-002	Cepillo para inodoro	Material Manija de plástico, sin base, medidas 32 cm como mínimo.	unidad	unidad	15	8.000			8.000	120.000
53131608-001	Jabón tocador	En pan, con aroma, recubierto en plástico sellado, en presentación de 15 gr.	unidad	unidad	360	1.500			1.500	540.000
47131603-003	Esponjas	Doble faz con fibra o lana de acero	unidad	unidad	240	1.500			1.500	360.000
47131802-002	Cera incolora	Cera liquida incolora, presentación en bidón de 5 litros	litros	bidón	120	6.000			6.000	720.000
47131503-001	PARES DE GUANTES DE GOMA	Pares de guante de goma largo, 100% látex natural, tamaño mediano.	unidad	paquetes	60	6.890	6.000	6.000	6.000	360.000
47131810-001	DETERGENTES POR LITROS	Concentración mínima de 5%, presentación en bidones de 5 litros como mínimo y 10 litros como máximo, debidamente lacrado y etiquetado con marca identificadora, fecha de elaboración, vencimiento y composición. Con plazo de caducidad de 18 meses o más desde el momento de su entrega. (Presentar los Certificados Domisanitarios e Instituto Nacional de Tecnología y Normalización de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 17057/97). Cotización por Litros.	Litros	Bidon	800	4.140	4.000	3.900	4.000	3.200.000
47131603-001	Virulana	Lana de acero, paquetes de 8 unidades como mínimo. Forma tubular. 50 gr. como mínimo por paquete.	Unidad	Paquete	60	1.500			1.500	90.000

MSc. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO

47131816-004	Desodorante para baño de inodoro	Características pastilla desodorante para inodoro con canasta, presentación en caja, con fragancia.	Unidad	Caja	360	4.500			4.500	1.620.000
53131608-002	Jabón Líquido	Para mano, con ingredientes activos biodegradables, presentación en frasco de 1000 ml., debidamente lacrados y etiquetados con marca identificadora, fecha de elaboración, vencimiento y composición, con plazo de caducidad de 18 meses o más desde el momento de su entrega. Cotización por litros	Litros	Frasco	120	6.600			6.600	792.000
47131618-9998	Mopa repasador	Mopa para piso con mango de metal.	Unidad	Unidad	60	32.000			32.000	1.920.000
47121804-012	Balde con exprimidor	Balde plastico con exprimidor de mopa.	Unidad	Unidad	10	36.400			36.400	364.000
TOTAL GENERAL										**15.896.000**

Resolución DNCP N° 2151/16 (01/07/16) Por la cual se modifica el anexo de la Resolución DNCP N° 1102/16 respecto a la guía de elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley "De Contrataciones Públicas" - Art. 1°. A los efectos de la obtención de precios de referencia las Convocantes deberán: - Contar con al menos 3 (tres) precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo (adjuntar documento respaldatorio).

Justificar la construcción de la cantidad, tener en cuenta la Hoja N° 4, (Histórico de contrato y ejecución):

Elaborado por Nombre y Apellido del funcionario del ámbito solicitante:

Aprobado por Nombre y Apellido de la Jefatura y/o Dirección:

MSc. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO